

EMPLAZAMIENTO ARTICULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO Y LASTENIA GALINDO DE GALINDO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO GALINDO y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.

JUZGADO: PROMISCO MUNICIPAL DE JENESANO – BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN GUERRERO GALINDO.

PARTE DEMANDADA: AURA MARÍA GALINDO DE GUERRERO en calidad de HEREDERA DETERMINADA DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO y LASTENIA GALINDO DE GALINDO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO y LASTENIA GALINDO DE GALINDO, MILTON JOSÉ GALINDO BUITRAGO, JENY ALEXANDRA GALINDO BUITRAGO, JOSÉ ALFREDO GALINDO BUITRAGO, MARÍA MARCELA GALINDO BUITRAGO, MARÍA MARLÉN GALINDO BUITRAGO, y MARIELA GALINDO BUITRAGO como HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO GALINDO (Hijo de JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO), HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL TRÁNSITO GALINDO GALINDO, y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA Y CLASE DE AUTO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ADMISORIO DE LA DEMANDA.

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA.

NUMERO DEL EXPEDIENTE: 2023-00104-00.